



INFORME DE AUDITORÍA N° 085/17
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Evaluación del Cumplimiento del Programa de Adiestramiento
del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para
Operaciones de Paz –CAECOPAZ-

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	3
Objetivo	3
Alcance	3
Tarea Realizada	3
Marco Normativo	4
Marco de Referencia	4
Hallazgos	13
Conclusión	14
Anexo	15



Informe Ejecutivo

INFORME DE AUDITORÍA N° 085/17

**MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Evaluación del Cumplimiento del Programa de Adiestramiento
del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para
Operaciones de Paz –CAECOPAZ-**

Objetivo

Analizar y evaluar la gestión del programa de adiestramiento llevado a cabo por el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz – CAECOPAZ-.

Observaciones

Hallazgo N° 1

Se ha detectado que existe un déficit en la cantidad actual de personal destinado por cada fuerza al CAECOPAZ, teniendo en consideración el número de cargos establecidos a través de la estructura organizativa estipulada mediante la Resolución N° 354/01 MD según surge del cuadro obrante a fojas 3.

Conclusión

El objetivo del presente informe ha sido evaluar la gestión del programa de adiestramiento llevado a cabo por el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz –CAECOPAZ-.

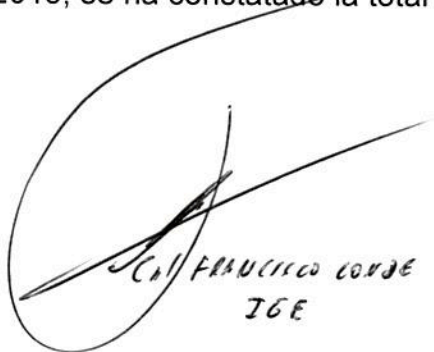
Del relevamiento y la tarea realizada, surge que el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, más allá de contar con un déficit de personal según lo determinado por la Resolución N° 354/01 del Ministerio de Defensa, cumple razonablemente con las misiones y funciones que tiene asignadas, entre ellas, constituir un centro académico de análisis, difusión y entrenamiento regional de referencia, como así también la capacitación y el adiestramiento de personal militar y/o civil nacional o extranjero, para el desempeño de roles en operaciones de paz, u Organismos Internacionales relacionados con las mismas.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Por último, en lo que respecta a las debilidades oportunamente detectadas por la Sindicatura General de la Nación expuestas en informe de fecha agosto 2015, se ha constatado la total regularización de las mismas.



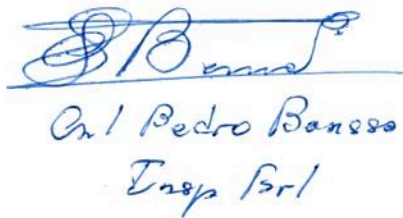
Comodoro FRANCISCO CORDE
IGE



Comodoro EDUARDO ACOSTA
ISGA



Comodoro CLAUDIO ORTIZ
FAA



Comodoro PEDRO BANERO
Insp Forl



Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, diciembre de 2017.



Informe Analítico

INFORME DE AUDITORÍA N° 085/17

**MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Evaluación del Cumplimiento del Programa de Adiestramiento
del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para
Operaciones de Paz –CAECOPAZ-**

Objetivo

Analizar y evaluar la gestión del programa de adiestramiento llevado a cabo por el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz – CAECOPAZ-.

Alcance

Las tareas fueron desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa, conjuntamente con las Inspectorías de las tres Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, entre los meses de setiembre y noviembre del año 2017, conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, realizándose el análisis sobre la evaluación del cumplimiento del Programa de Adiestramiento del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz –CAECOPAZ.

El análisis se efectuó sobre la base de la documentación remitida a través de la nota de fecha 11 de setiembre de 2017, su complementaria y la visita realizada con fecha 15 de Agosto de 2017.

Tarea Realizada

El análisis contempló, entre otros, los siguientes ítems:

- a) Observación de los ejercicios operativos desarrollados en la visita al Centro el día 15 de agosto de 2017.
- b) Entrevistas realizadas con funcionarios y/o agentes intervinientes en los procesos que lleva a cabo el CAECOPAZ.
- c) Análisis de los antecedentes aportados según la solicitud realizada a través de la nota de fecha 04 de setiembre de 2017 y su complementaria.
- d) Determinación de las misiones y funciones de la organización.



- e) Análisis de los procedimientos que realiza el CAECOPAZ con el objeto de verificar el cumplimiento del adiestramiento y la capacitación.
- f) Verificación de la regularización de cuestiones a fortalecer detectadas en auditorías anteriores.
- g) Descripción de cuestiones detectadas a partir de la visita realizada el 15 de agosto del 2017.

Marco Normativo

- Ley N° 24156 de Administración Financiera.
- Ley N° 23.554 de Defensa Nacional.
- Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.
- Ley N° 25.580 de Ingreso de Personal Militar Extranjero en el Territorio Nacional y/o egreso de Fuerzas Nacionales.
- Ley N° 26.133 Egreso de Fuerzas Nacionales del Territorio de la Nación – Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití.
- Resolución N° 861/99 MD Comando Operacional Conjunto de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de Paz.
- Resolución N° 354/01 MD conformación CAECOPAZ.
- Directiva N° 2/99 EMCFFAA Organización, Supervisión, Comando y Control para Operaciones Mantenimiento de Paz.
- Directiva N° 33/07 JEMCFFAA Transferencia de Responsabilidades de Defensa Civil y Operaciones Militares de Paz de la Jefatura III.
- Directiva N° 5/88 JEMCFFAA Participación de las Fuerzas Armadas en MINUSTAH – Haití.
- Directiva N° 10/08 JEMCFFAA Formación Base de Datos, Capacitación, Evaluación y Selección de personal militar para integrar Misiones de Paz.
- Directiva N° 6/09 Inscripción, Evaluación y Selección de Personal para integrar Misiones de Paz.
- Directiva N° 7/09 Participación Fuerzas Armadas en Chipre.
- Reglamentación Conjunta PC N° 20-2006 Operaciones Mantenimiento de Paz.
- Resoluciones del Consejo de Naciones Unidas.
- Memorándum of Understanding entre Naciones Unidas y el Gobierno Nacional.

Marco de Referencia

La presente auditoría se realizó como una auditoría conjunta y contó con la significativa participación de las Inspectorías de las tres Fuerzas Armadas, como así también del Estado Mayor Conjunto, conformando un marco



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

“2017 – Año de las Energías Renovables”

importante de colaboración entre las aludidas Inspectorías y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.

Fundado en el año 1995, el Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz –CAECOPAZ-, tuvo su inicio en la necesidad estratégica de participación por parte de la República Argentina en las diferentes misiones de paz encaradas por las Naciones Unidas.

La Organización estuvo bajo dependencia del Ejército Argentino hasta el año 2001, año a partir del cual a través de la Resolución MD N° 354/01 se incorpora al Ministerio de Defensa, constituyendo actualmente un centro de entrenamiento regional que realiza la preparación y el perfeccionamiento de personal militar y civil en la participación de diferentes misiones de paz.

La principal misión se relaciona con la capacitación y el adiestramiento de personal militar y/o civil nacional o extranjero, para el desempeño de roles en operaciones de paz, u organismos internacionales relacionados con las mismas.

La finalidad del CAECOPAZ es constituir un centro académico de análisis, difusión y entrenamiento regional de referencia, abocado a la preparación de personal para su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Seguridad Internacional.

Descripción de la Organización

I.- Estructura de la Organización

El CAECOPAZ se rige por una estructura aprobada por el Ministerio de Defensa a través de la Resolución N° 354/01. En dicha Resolución se determina la cantidad de efectivos que aportará cada fuerza en la Organización.

Según lo informado, en la actualidad no se llega a cubrir la cantidad de Oficiales, Suboficiales y Soldados según los parámetros determinados en la estructura correspondiente.

Se expone a continuación, un cuadro de la situación donde se detallan los efectivos según la estructura establecida, los efectivos reales y las diferencias.



	OFICIALES			SUBOFICIALES			SOLDADOS		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
EMGE	14	10	-4	31	37	+6	20	18	-2
EMGA	7	0	-7	7	5	-2	6	3	-3
EMGFA	5	1	-4	7	1	-6	4	0	-4

(1) Efectivos Resolución 354/01 MD.

(2) Efectivos Reales

(3) Diferencia

El Centro también cuenta con efectivos (oficiales y suboficiales) de fuerzas armadas extranjeras, e integrantes de las Fuerzas de Seguridad quienes se desempeñan como instructores adjuntos en el Departamento Educación y Doctrina.

Dentro de este contingente se encuentra: un oficial de Francia, un oficial de Chile, dos oficiales y dos suboficiales de Brasil y tres oficiales y un suboficial de la Policía Federal Argentina.

El servicio de sanidad se encuentra integrado por un oficial y un suboficial de enfermería.

De lo enunciado se detectan marcadas diferencias entre los efectivos determinados según estructura y los efectivamente reales asignados.

II.- Financiamiento de la Organización

El total asignado por el presente ejercicio 2017 asciende a PESOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEITICINCO (\$21.336.825,00).

Se desagrega en el cuadro siguiente, el presupuesto aprobado para el presente ejercicio a nivel Fuente de Financiamiento, Programa, Inciso y Partida Principal.



Detalle del Gasto por F.F., Programa a Nivel Inciso y Partida Principal					
Fuente Fin.	Prog.	Inciso	Partida Parcial	Rubro	Importe Asignado \$
11	17	2	1	Alimentos agropecuarios y forestales	5.196.500,00
11	17	2	2	Textiles y vestuarios	87.650,00
11	17	2	3	Productos de Papel, Cartón , Impresos	273.300,00
11	17	2	4	Cuero y Caucho	57.350,00
11	17	2	5	Químicos combustibles y lubricantes	545.950,00
11	17	2	6	Minerales no metálicos	9.025,00
11	17	2	7	Metálicos	22.800,00
11	17	2	9	Otros bienes de consumo	954.546,00
11	17	3	1	Servicios Básicos	1.678.037,00
11	17	3	2	Alquileres y Derechos	6.350,00
11	17	3	3	Mantenimiento reparación y limpieza	7.959.457,00
11	17	3	5	Servicios comerciales y financieros	91.400,00
11	17	3	7	Pasajes y viáticos	100.150,00
11	17	3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.125,00
11	17	3	9	Otros servicios	1.626.400,00
11	17	4	3	Maquinarias y equipos	2.714.385,00
13	17	3	9	Otros servicios	11.400,00
TOTAL ASIGNADO EJERCICIO 2017					21.336.825,00

III.- Programa de Alistamiento y Capacitación

El CAECOPAZ debe mantener un estándar de capacitación propio ante la ONU, sobre determinadas funciones educativas. El Centro tiene actualmente dos cursos certificados ante UN (DPKO- Integrated Training System (ITS)), y se encuentra gestionando su re homologación. Asimismo, durante el corriente año, un representante del ITS realizó una visita con la finalidad de re homologar el Programa de Entrenamiento, Alistamiento y Despliegue de Contingentes Conjuntos. Al momento de la presente Auditoría, no se había recibido resultados de dicha visita.



Está compuesto por los siguientes cursos:

- a) **Cursos de Estados Mayores, Planas Mayores, Líderes y Especialistas de los Batallones, Fuerzas de Tarea, Compañías y secciones de organizaciones de Paz ONU.**

Son cursos de carácter obligatorio para oficiales jefes y personal de las fuerzas que participen en operaciones militares de paz.

- b) **Entrenamiento, Alistamiento y Despliegue del Hospital Militar Reubicable Haití.**

Obligatorio para el personal que se desplegará como integrante del Hospital Reubicable.

- c) **Entrenamiento, Alistamiento y Despliegue de Contingentes Conjuntos en Chipre.**

Obligatorio para personal que desplegará UNIFICYP

- d) **Curso Internacional de Observador Militar y Miembros de Estados Mayores de Misiones de Paz.**

Son veinticinco vacantes para oficiales propuestos para por las fuerzas armadas. Las vacantes extranjeras se gestionan ante el Ministerio de Defensa.

- e) **Entrenamiento Force Military Police Unit – FMPU.**

Para personal designado para cubrir vacantes relacionadas con el rol de Policía Militar UNFICYP.

III.1.- Oferta académica para el ejercicio 2017

La oferta académica, exceptuados los programas de alistamiento y adiestramiento del punto anterior son los siguientes:



Oferta Académica 2017			
Nro.	Cursos - Seminarios	Inicio	Fin
1	TRAIN THE TRAINERS - REGIONAL	06 DE MARZO	17 DE MARZO
2	PERIODISTAS EN ZONAS HOSTILES	27 DE MARZO	31 DE MARZO
3	OPERACIONES DE LA FPC CRUZ DEL SUR	03 DE ABRIL	07 DE ABRIL
4	FRANCES TECNICO BÁSICO PARA OMP	17 DE ABRIL	28 DE ABRIL
5	COORDINACIÓN CIVICO MILITAR EN OMP	08 DE MAYO	12 DE MAYO
6	PROTECCIÓN DE CIVILES	15 DE MAYO	19 DE MAYO
7	DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINSERCIÓN	12 DE JUNIO	16 DE JUNIO
8	FRANCES TECNICO INTERMEDIO EN OMP	04 DE SET.	15 DE SET.
9	INGLES TÉCNICO PARA OMP NIVEL INTERMEDIO	25 DE SET.	29 DE SET.
10	SEMINARIO DE PERSPECTIVAS DE GENERO	27 DE SET.	29 DE SET.
11	CURSO INTERNACIONAL DE LA NEGOCIACIÓN EN OMP	06 DE NOV.	10 DE NOV.
12	CURSO STAFF OFFICER	20 DE NOV.	01 DE DIC.

III.II.- Niveles de Capacitación

- a) Curso de Francés Técnico.- Tiene dos niveles, uno básico que se dicta durante el primer semestre y un nivel intermedio, que se dicta el segundo semestre. El postulante interesado en cursar el nivel intermedio debe evidenciar manejo del lenguaje realizando entrevista con el jefe del curso.
- b) Curso de Inglés Técnico.- se dicta para nivel intermedio. Existen cursos regulares de nivel básico que se dictan durante todo el año.
- c) Curso de Policía Militar de Naciones Unidas.- Posee dos niveles. El primero relacionado con roles que se desempeñan en la misión. Éste se



dicta con clases de inglés y paralelamente con el Curso de Plana Mayor y Líderes. Por otro lado los designados policías militares vuelven a cursar el segundo nivel en oportunidad de presentarse el contingente en la zona de reunión final antes del despliegue. En este último nivel se practica intensivamente el uso del lenguaje inglés.

- d) Se constató que existe como requisito previo al inicio del curso de Estado Mayor y Plana Mayor de Contingentes, que para aquellos miembros del contingente que deban desempeñarse en el área de Género, deben presentar el certificado de aprobación de los cursos gratuitos de educación a distancia del POTI (Peace Operations Training Institute), correspondiente al Curso “Perspectiva de Género en Operaciones de Paz de Naciones Unidas”.
- e) Con respecto del ejercicio la capacitación del plantel de Instructores, y si bien la ONU no ha implementado una acreditación de tales roles como requisitos para el dictado de clases e instrucciones, el Centro exige que sus Instructores hayan aprobado el Curso “Train the Trainers” basado en el CPTM. Actualmente el 70 % del personal de cuadros posee dicho curso.
La aprobación del mencionado curso que se realiza anualmente durante el primer trimestre otorga la habilitación para el ejercicio de la práctica docente.

III.III.- Tipos de evaluaciones

- a) Se cuenta con una evaluación inicial diagnóstica que recae sobre el programa de alistamiento y adiestramiento referido al conocimiento general sobre operaciones de mantenimiento de paz. Posteriormente al finalizar el programa, se aplica un instrumento de evaluación final referido a los contenidos curriculares.
- b) En el caso del adiestramiento de la Plana Mayor y Líderes se realiza una evaluación diagnóstica de inglés (escritura-escucha-conversación).
- c) En términos generales la evaluación es el mismo proceso. Los cursantes participan en la resolución de casos y ejercicios para obtener la certificación de aprobación.

III.IV.- Cantidad de cursantes años 2016 y 2017



Tipo de Programa	2016	2017
Programa de Alistamiento y Adiestramiento	898	671
Cursos y Seminarios	367	324
Total	1265	995

Por el año 2017, quedan aún cursos y seminarios sin dictar. Según lo informado por el CAECOPAZ, el estimativo da un total de 261 cursantes más para el último cuatrimestre.

III.V.- Porcentajes de cursantes según se trate de argentinos o extranjeros.

Tipo de Programa	Año 2016		Año 2017	
	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
Programa de Alistamiento y Adiestramiento	92%	8%	91%	9%
Cursos y Seminarios	89%	11%	90%	10%
Total cursantes	1265		995	

IV.- Instalaciones Físicas del CAECOPAZ

Las instalaciones físicas del CAECOPAZ comprenden un total de 28 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran los servicios constitutivos y los espacios para la instrucción.

El Centro cuenta con los siguientes edificios:

- Alojamiento de Tránsito. Se utiliza para el desarrollo de los cursos, capacitaciones y evaluaciones del despliegue.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

- b) Sectores de instrucción. Corresponde a desminado humanitario, base simulada de Naciones Unidas, ambiente urbano simulado, helipuerto.
- c) Enfermería para primeros auxilios.
- d) Edificio para cocina para 2000 raciones y comedor para 200 personas por turno de racionamiento.
- e) Depósito de distribución de efectos para misiones de paz que cuenta con facilidades para carga en estanterías para pallets de 43 metros cuadrados ó 30 toneladas, estanterías de carga manual de 283 metros cúbicos ó 132 toneladas.
- f) Salón de conferencia con capacidad para 136 personas del Depto. de Educación y Doctrina.
- g) Dos salas para laboratorio de idioma con capacidad para 20 alumnos.
- h) Dos aulas multipropósito con capacidad para 48 y 60 personas.
- i) Aula de desminado humanitario con capacidad para 40 alumnos.
- j) Simulador de tiro.

El Centro dispone de una enfermería básica para brindar los primeros auxilios, sin capacidad de internación, apoyándose en el Hospital Militar Campo de Mayo para atender las emergencias más complejas. Asimismo, dispone de una ambulancia para traslado de pacientes.

Desde el punto de vista de cobertura de seguro médico, el personal militar cuenta con la cobertura del IOSFA, el personal civil con la Obra Social Unión Personal Civil con la opción de la libre elección de la misma y con la aseguradora de Riesgo de Trabajo Provincia Seguros.

V.- Debilidades detectadas en ejercicio anteriores. Situación actual.

En oportunidad de producirse la auditoría por parte de la Sindicatura General de la Nación en ejercicio 2015, el cual dio origen al Informe de Control de Evaluación de fecha agosto de 2015, fueron detectadas tres cuestiones a fortalecer. Las mismas se detallan a continuación:

- a) Insuficiente infraestructura para albergar contingentes. Las autoridades del Centro deben recurrir a otras unidades de Campo de Mayo por déficit en el alojamiento.

Situación Actual:

Se ha reducido el número de integrantes de los respectivos contingentes a la capacidad de infraestructura operativa.

- b) El comedor presenta instalaciones gastronómicas y artefactos antiguos.

Situación Actual:



El Centro en la actualidad, cuenta con una cocina para 2000 raciones con artefactos modernizados y un comedor para 200 personas por turno de racionamiento.

- c) Carencia de un inmueble para el depósito centralizado de efectos.

Situación Actual:

Se realizó la construcción de un depósito de distribución de efectos para misiones de paz, que cuenta con facilidades para la carga en estanterías para pallets de 43 metros cúbicos o 30 toneladas y estanterías de carga manual de 283 metros cúbicos o 132 toneladas.

Hallazgos

Hallazgo N° 1

Se ha detectado que existe un déficit en la cantidad actual de personal destinado por cada fuerza al CAECOPAZ, teniendo en consideración el número de cargos establecidos a través de la estructura organizativa estipulada mediante la Resolución N° 354/01 MD según surge del cuadro obrante a fojas 3.

Opinión de lo Auditado: *En Desacuerdo.*

“El CAECOPAZ, ha efectuado los requerimientos para el complemento del CO (cuadro de Organización) al Escalón Superior (Jefatura I – Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas), para que se gestione ante cada fuerza la designación del personal faltante, mediante Expte(s) 5Z17-0119/5 de fecha 11 de sep 17, 5Z17-005/3 de fecha 07 de Jun 17, 5Z16-0032/3 de fecha 20 May 16. De lo expuesto, es atribución de cada Fuerza la asignación o no del Personal de cada una de ellas”.

Comentario de la UAI:

Más allá de los requerimientos realizados oportunamente por el CAECOPAZ, la normativa destaca la necesidad de contar con un número razonable de efectivos para el óptimo funcionamiento de la Organización.

Recomendación:


Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 354/01 del Ministerio de Defensa en cuanto a la dotación básica necesaria para el funcionamiento del Centro de Entrenamiento Conjunto.

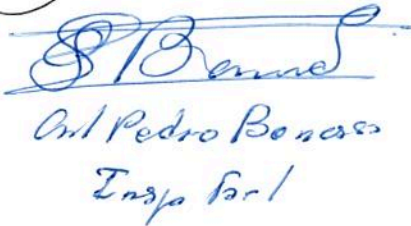


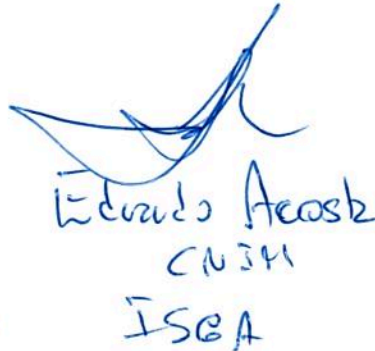
Conclusión

Del relevamiento y la tarea realizada, surge que el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, más allá de contar con un déficit de personal según lo determinado por la Resolución N° 354/01 del Ministerio de Defensa, cumple razonablemente con las misiones y funciones que tiene asignadas, entre ellas, constituir un centro académico de análisis, difusión y entrenamiento regional de referencia, como así también la capacitación y el adiestramiento de personal militar y/o civil nacional o extranjero, para el desempeño de roles en operaciones de paz, u Organismos Internacionales relacionados con las mismas.

Por último, en lo que respecta a las debilidades oportunamente detectadas por la Sindicatura General de la Nación expuestas en informe de fecha agosto 2015, se ha constatado la total regularización de las mismas.


Ch. FRANCISCO COUVE
ICE


Col. Pedro Bonasso
Enaja Pac 1


Eduardo Acosta
CNIPI
ISCA


Comodoro Claudio ORTIZ
FAA


Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, Diciembre de 2017.